

DECRETO EXENTO N°: 01096  
MARIA ELENA, 03 MAY 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 31-03-22 de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 5 horas nocturnas trabajadas el día 27 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 01 de Abril de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 057 de fecha 03.05.22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 5 horas nocturnas, trabajadas el día 27 de Febrero de 2022, por horas de descanso el día 01 de Abril de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE

**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.